

DPRS/DA/429/2009.

LIC. RAYMUNDO AMADOR GARCIA
PRESENTE.

Con fundamento los artículos 29 y 30 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, informo a usted que del 16 al 30 de julio disfrutará de su primer periodo vacacional correspondiente al presente año, debiendo presentarse a laborar el 31 del mismo mes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Tlaxcala, Tlax. Junio 09 de 2009.
EL DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL


MTRO. JORGE MARIO GALAN DIAZ



C.c.p.- LIC. JOSE LUIS ROIZ FLORES, SubDirector Jurídico de la D.P.R.S.- Para su conocimiento.-
Presente.

JSTVE/jss'